



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-2025-002
**EL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

Considerando:

Que el artículo 53 del Estatuto vigente del ITAE, determina: “**Consejo Electoral.** – *El Consejo Electoral es el cuerpo colegiado que rige todos los procesos electorales del Instituto en forma transparente, imparcial y legítima.*

El Consejo Electoral estará conformado por:

- a) *Un/a profesor/a titular u ocasional a tiempo completo designado por el/la Rector/a;*
- b) *Un/a profesor/a titular u ocasional a tiempo completo elegido por el Órgano Colegiado Superior, de una terna presentada por el/la Vicerrector/a;*
- c) *Dos profesores titulares u ocasionales a tiempo completo elegidos por el Órgano Colegiado Superior, de ternas presentadas por los/las Coordinadores de Carrera; y,*
- d) *Un/a estudiante que haya aprobado al menos el 40% de la carrera con un promedio mínimo de 80%, de una terna propuesta por el/la representante estudiantil del Órgano Colegiado Superior.*

Los miembros del Consejo Electoral contarán con su respectivo alterno y durarán dos años en sus funciones. Ningún miembro del Consejo Electoral podrá ostentar y/o ser candidato/a para dignidad directiva o representación alguna. El Consejo Electoral elegirá de su seno al/la Presidente/a y Vicepresidente/a. Actuará como Secretario/a el/la Secretario/a General del Instituto. La organización y funcionamiento del Consejo Electoral del Instituto se regulará en el Reglamento de Elecciones.”;

Que mediante el documento Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-002, de fecha 20 de enero de 2025, el Órgano Colegiado Superior designó a los miembros del Consejo Electoral del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) para el período 2025 - 2027: **DOCENTES:** Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba, MGS. Luis Felipe Frías Serrano, MGS. Celso Daniel Jiménez Carrera y PhD. Segundo Mauricio Sani Buenaño; **ESTUDIANTES:** señor Jerson Leonardo Baquerizo Angulo y señor Emmanuel Israel Carvajal Valera;

Que mediante el documento Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-0005, de fecha 07 de febrero de 2025, el Órgano Colegiado Superior expidió las reformas al Reglamento de Funcionamiento del órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);

Que mediante el documento Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-0006, de fecha 07 de febrero de 2025, el Órgano Colegiado Superior expidió las reformas al Reglamento del Consejo Tecnológico Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);

Que mediante el documento Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-0007, de fecha 07 de febrero de 2025, el Órgano Colegiado Superior expidió las reformas al Reglamento de Elecciones del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);

Que el artículo 5 del Reglamento de Elecciones del ITAE, establece: “**Del Consejo Electoral.** - *El Consejo Electoral es el órgano encargado de organizar y llevar a cabo los procesos eleccionarios del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) en forma transparente, imparcial y legítima.”;*

Que el artículo 7 del Reglamento de Elecciones del ITAE, determina: “**Atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral.** – *Serán atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral, las siguientes: (...) c) Convocar a elecciones, por lo menos con treinta días de anticipación al período para el cual fueron designadas las autoridades y los representantes, de acuerdo con el reglamento respectivo; (...);* y,



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Que mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-2025-001, de fecha 07 de febrero de 2025, el pleno del Consejo Electoral resolvió designar como Presidente y Vicepresidente del Consejo Electoral al Magister Luis Felipe Frías Serrano y al Magister Celso Daniel Jiménez Carrera, respectivamente, para el período 2025 – 2027.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional del ITAE y el Reglamento de Elecciones, **RESUELVE:**

Artículo Primero. – Aprobar la propuesta del Cronograma de Elecciones 2025, tanto para la elección de representantes docentes al Órgano Colegiado Superior, como para la elección de los integrantes del Consejo Tecnológico Estudiantil, adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo. – Notificar a los miembros del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) para su validación y registro.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a once días del mes de febrero del dos mil veinticinco.

Notifíquese y publíquese. –

Luis Felipe Frías Serrano, MGS
Presidente del Consejo Electoral
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador

Celso Daniel Jiménez Carrera, MGS
Vicepresidente del Consejo Electoral
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador

Jennifer Betzabé Villamar Alume
Secretaria Ad hoc
Consejo Electoral ITAE



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

CRONOGRAMA DE ELECCIONES – ITAE 2025 REPRESENTANTES DOCENTES AL OCS CONSEJO TECNOLÓGICO ESTUDIANTIL

ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA
Aprobación del cronograma de elecciones por el OCS	1	13 de febrero de 2025
Elaboración de padrón electoral: docentes y estudiantes	1	14 de febrero de 2025
Socialización de convocatoria a elecciones: docentes y estudiantes		
Inscripciones de las candidaturas: docentes y estudiantes	6	15 al 20 de febrero de 2025
Calificación de las candidaturas: docentes y estudiantes	1	21 de febrero de 2025
Publicación de candidaturas aceptadas	1	22 de febrero de 2025
Presentación de impugnaciones a candidaturas: docentes y estudiantes	1	23 de febrero de 2025
Revisión de impugnaciones a candidaturas: docentes y estudiantes	1	24 de febrero de 2025
Presentación de informe de impugnaciones: docentes y estudiantes	1	25 de febrero de 2025
Desarrollo de campaña electoral: docentes y estudiantes	9	26 de febrero al 09 de marzo de 2025
Desarrollo de sufragio en modalidad presencial	1	10 de marzo de 2025
Sesión de elaboración de informe de resultados	1	11 de marzo de 2025
Notificación de resultados de proceso electoral: docentes y estudiantes	1	12 de marzo de 2025
Presentación de impugnaciones a resultados	1	13 de marzo de 2025
Revisión de impugnaciones a resultados	1	14 de marzo de 2025
Presentación de informe de impugnaciones a resultados	1	15 de marzo de 2025
Presentación de informe final de resultados	1	16 de marzo de 2025
Convocatoria a posesión de miembros electos del OCS		
Posesión de Representantes de Docentes ante el OCS	1	17 de marzo de 2025
Posesión de Consejo Tecnológico Estudiantil ante el OCS		
Total	30	